ACTA DE CONCILIACION DE GLOSAS SALUD PÚBLICA

Tema: Conciliación de glosas Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio No. 8387508 - 2025

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	Fecha de la conciliación de glosas: 17 de julio de 2026
Realizar la conciliación de glosas del periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2026 del convenio interadministrativo GSP-PSPIC 8387508 de 2025 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Lugar:** Sede Salud Pública Rionegro
	Hora inicio: 08:00 a.m. **Hora final:** 05:00 p.m.
	Responsable de la Conciliación de glosas: Natalia González Sánchez

Acción Integral-Integrada / Proceso Integral E Integrado/ Línea Operativa	Vigilancia de la Salud Ambiental Línea de Seguridad Química

1. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03N047039 (ID 674925) con concepto Favorable con requerimientos del 23-01-2026, en el anexo de inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de residuos generados en atención en salud y otras actividades (GIRASA) SA05N003612 se indicó que hace parte del acta de IVC SQ03N048218, lo cual no es coincidente con el soporte presentado. Adicionalmente, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6.

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				2. En el acta SQ03N048035 (ID 849002) con concepto Desfavorable del 14-01-2026, se evidenció inconsistencia en números de acta del soporte presentado, ya que el número del acta de la hoja 1 es SQ03N048035 y de la hoja 2 a la 8 es SQ03N048036. Adicionalmente, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6. 3. En el acta de levantamiento de medida sanitaria MH08N024848 (ID 784601) del 22-01-2026, se evidenció acta sin firma por parte de una de las autoridades sanitarias que realizaron la intervención.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 274.968)

1.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

1.2 Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Doscientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos m/cte. ($ 274.968)

2. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01N081761 (ID 852010) con concepto Favorable con requerimientos del 21-01-2026, se indica en la cédula del establecimiento en el campo de ID que el establecimiento es "Nuevo"; sin embargo, en el historial de visitas se registró como antecedente visita del 02-07-2025 con concepto Favorable con requerimientos y en observaciones de quien realiza la visita se registró: "En el momento de la visita se evidencia que se cumplieron las exigencias de la visita anterior y se evidencian nuevos hallazgos, por lo tanto se emite concepto Favorable con requerimientos", lo cual es inconsistente.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

2.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevadao a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

2.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

3. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ03N048032 (ID 684999) con concepto Desfavorable del 14-01-2026, no se relacionó en el acta principal y en el acta anexa SQ04N004775 el número de acta de aplicación de medida sanitaria; adicionalmente, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

3.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

3.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

4. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: En el acta SQ01N079798 (ID 530586) con concepto Favorable del 23-01-2026, visita de seguimiento al primer desfavorable del 05-07-2023 supera los cuatro meses desde la emisión del concepto y al verificar la base de establecimientos del mes de enero de 2026 éste no se encuentra seleccionado para ser intervenido por IVC.

Valor de la Glosa Inicial: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

4.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevadao a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

4.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Noventa y un mil seiscientos cincuenta y seis pesos m/cte. ($ 91.656)

5. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01N081352 (ID 757345) con concepto Desfavorable del 08-01-2026, visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos del 13-07-2023 supera los nueve meses corrientes desde la emisión del concepto y al verificar la base de establecimientos del mes de enero de 2026 éste no se encuentra seleccionado para ser intervenido por IVC. 2. En el acta SQ01N081647 (ID 851713) con concepto Favorable con requerimientos del 22-01-2026, en el ítem 8.1 se para la sustancia química con nombre comercial "AGUA DESMINERALIZADA" no se indicó si cuenta con ficha de datos de seguridad, ni se registró el estado físico y cantidad mensual utilizada y almacenada, quedando estos espacios en blanco. 3. En el acta SQ01N081648 (ID 637063) con concepto Desfavorable del 24-01-2026, se evidenció inconsistencia entre el concepto sanitario emitido y la información registrada en el campo de observaciones de quien realiza la visita al indicar: "En el momento de la visita se evidencia que se cumplieron las exigencias de la visita anterior y se evidencian nuevos hallazgos, por lo tanto se emite concepto FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS".

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos m/cte. ($ 229.140)

5.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

5.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Doscientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos m/cte. ($ 229.140)

6. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Enero 2026	2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para tres (3) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ01N081353 (ID 520786) con concepto Desfavorable del 07-01-2026, visita de seguimiento al concepto favorable con requerimientos del 13-04-2023 supera los nueve meses corrientes desde la emisión del concepto y al verificar la base de establecimientos del mes de enero de 2026 éste no se encuentra seleccionado para ser intervenido por IVC. 2. En el acta SQ01N081357 (ID 760773) con concepto Desfavorable del 07-01-2026, visita de seguimiento al primer desfavorable del 03-03-2023 supera los cuatro meses desde la emisión del concepto y al verificar la base de establecimientos del mes de enero de 2026 éste no se encuentra seleccionado para ser intervenido por IVC. 3. En el acta SQ01N081754 (ID 515535) con concepto Desfavorable del 20-01-2026, se evidenció fecha de visita errada en la hoja 1 al registrar 20-01-2025, la Subred presentó adenda SA03N027885 del 23-02-2026 con el fin de

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				ajustar dicha información; sin embargo, conforme a lo establecido en el documento "Anexo 7. Notas aclaratorias y adendas", la fecha de visita es un aspecto que no se encuentra contemplado como susceptible de ajuste.

Valor de la Glosa Inicial: Doscientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos m/cte. ($ 229.140)

6.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevadao a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

6.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Doscientos veintinueve mil ciento cuarenta pesos m/cte. ($ 229.140)

7. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03N047350 (ID 733315) con concepto Desfavorable del 17-02-2026, se evidenció registro incompleto del número de acta

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				anexa para la inspección, vigilancia y control sanitario para la gestión de los residuos generados en atención en salud y otras actividades (GIRASA), tanto en el hallazgo del ítem 12.6 como en el ítem 16.1 en el registro de los incumplimientos. Adicionalmente, no se citó las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6. 2. En el acta SQ03N047352 (ID 736522) con concepto Desfavorable del 18-02-2026, se evidenció inconsistencia en la evaluación del ítem 14.1 al indicar que "No cuenta con certificados de idoneidad para 3 trabajadores" y no realizar la aplicación de la medida sanitaria de seguridad conforme a la Resolución 2117 de 2010 que en el artículo 4 establece: "Todo trabajador que se desempeñe en el área de la estética ornamental deberá acreditar su idoneidad mediante certificado otorgado por instituciones de educación para el trabajo y desarrollo humano y/o superior, que cuenten con un programa debidamente registrado ante la Secretaría de Educación". Adicionalmente, no se incluyeron los nombres de dichos trabajadores en la descripción del hallazgo, según lo establecido en el instructivo para el diligenciamiento de aspectos a verificar del acta de inspección, vigilancia y control sanitario a barberías, peluquerías, salas de belleza, escuelas de formación de estilistas y manicuristas, y demás afines. Así mismo, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

7.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

7.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.
Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____ Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.
Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)
Valor glosa definitiva: Ciento ochenta y tres mil trescientos doce pesos m/cte. ($ 183.312)

8. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	1205 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para dos (2) intervenciones los siguientes hallazgos: 1. En el acta SQ03N047000 (ID 813422) con concepto Desfavorable del 03-02-2026, en el campo de observaciones del acta principal se evidenció registro incompleto del número de acta anexa de inspección, vigilancia y control sanitario a centros de estética y similares. Adicionalmente, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6. 2. En el acta SQ03N047338 (ID 508247) con concepto Desfavorable del 12-02-2026, en el ítem 15.1 del acta principal y el ítem 11.1 del acta anexa SA04N004891 correspondiente a Productos cosméticos y de desinfección

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				utilizados, para el producto "Glutaraldehído" no se registró el fabricante, quedando este espacio en blanco. Adicionalmente, no se citaron las normas sanitarias específicas presuntamente infringidas, incumpliendo lo establecido en el Documento técnico operativo del proceso integral e integrado de vigilancia para la salud ambiental numeral 8.6. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 366.624)

8.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevadao a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

8.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Trescientos sesenta y seis mil seiscientos veinticuatro pesos m/cte. ($ 366.624)

9. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Usaquén	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				En el acta SQ01N080285 (ID 803453) con concepto Desfavorable del 11-02-2026, no se registró el incumplimiento para el hallazgo evidenciado en el ítem 7.7. **Nota:** La meta afectada corresponde a recursos 2026.

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte. ($ 76.380)

9.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevado a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

9.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que la Subred no presenta soportes para el proceso de conciliación de glosas que sustenten la respuesta dada o que subsanen los hallazgos por los cuales se generó la misma.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte. ($ 76.380)

10. MOTIVO DE GLOSA:

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
Febrero 2026	2451 - IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA TEXTIL, CUERO, MADERA, PLÁSTICO Y/O METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	G3-1	Se genera glosa del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una (1) intervención el siguiente hallazgo: Para el acta SQ01N080553 (ID 503007) con concepto Favorable con requerimientos del 16-02-2026, durante el seguimiento realizado en campo, se evidenció que dentro de los hallazgos registrados no

Mes de afectación	Acción de Bienestar/ Intervención	Localidad	Criterio de glosa	Motivo de la glosa
				se incluyó lo relacionado a las condiciones de almacenamiento de los cilindros de gas propano, teniendo en cuenta que el área se encontraba desorganizada, los cilindros no se encontraban despejados, ni asegurados, ni señalizados. De igual manera, el área de almacenamiento de residuos líquidos y soda caustica líquida no se encontraba señalizada, teniendo en cuenta que en el área se encontraban tanto insumos como residuos. Y finalmente, se evidenció espacio en blanco en la fecha de inicio del plazo para el cumplimiento de los requerimientos.

Valor de la Glosa Inicial: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte. ($ 76.380)

10.1. Respuesta de la subred:

"No se acepta ya que los hallazgos descritos no comprometen la validez técnica ni sanitaria del total de la intervención realizada. El proceso de IVC fue llevadao a cabo conforme a los procedimientos establecidos, incluyendo visita técnica, valoración de cumplimiento y determinación de concepto sanitario."

10.2. Soportes presentados por la subred:

La Subred no presenta soportes durante la conciliación de glosas.

Se levanta la glosa: Si_____ No__X__ Parcialmente _____

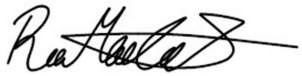
Se mantiene glosa del 100% del valor de cada intervención, por incumplimiento de anexo 6 Lineamientos Técnicos de la Gestión de la Salud Publica GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC y Módulo de Estándares – SIVIGILA D.C, teniendo en cuenta que el anexo 9 en su numeral 1.4 Seguimiento en campo establece: *"Las glosas que se formulan durante el seguimiento en campo, entendidas estas como el seguimiento concurrente serán definitivas"*.

Valor que se levanta: Cero pesos m/cte. ($ 0)

Valor glosa definitiva: Setenta y seis mil trescientos ochenta pesos m/cte. ($ 76.380)

Firma de quienes participaron en el proceso de conciliación de glosas:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinadora GSP – PSPIC	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente Vigilancia de la Salud Ambiental	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
3	Juli Johana Cano Buitrago	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
4	Ricardo Mauricio Calderón Jaimes	Líder Operativo Línea de Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	
5	Freddy Vicente Nieto Moreno	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto
6	Natalia González Sánchez	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	Ninguna